

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000037

### EXTRACTO

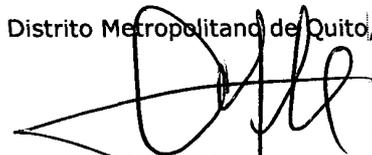
**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES AL TRANSFORMARSE EN ACCIONES; Y ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO SOCIAL**

Se comunica al público que la compañía TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se transformó en la sociedad anónima TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; prorrogó el plazo de su duración; modificó el objeto social; aumentó su capital en USD. \$2.000,00; aumentó el valor nominal de las participaciones al transformarse en acciones de USD\$ 0.04 a USD\$ 10,00; y, adoptó nuevo Estatuto Social, por escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, por escritura pública Rectificatoria y Ampliatoria de ésta, conferida ante el mismo Notario el 4 de diciembre de 2013. La Superintendencia de Compañías aprobó dichas escrituras públicas, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006330 de 26 de diciembre de 2013

DATOS DE LA COMPAÑÍA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.

1. - DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
2. - PLAZO DE DURACIÓN: Cien años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
3. - CAPITAL: El capital social de la compañía es de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S. \$ 7.000,00) dividido en setecientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (U.S. \$ 10,00) cada una.
4. - OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.
5. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Gerente y el Presidente. El Gerente de la compañía ejercerá su representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2013



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**INTENDENTE JURÍDICO DE LA**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

APR/M  
EXP. 52452  
Tr. 01.1.13.001284

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.